

Tipo de hortalizas	Cultivo	€/100 Kg.
	Melón	25
	Pepino	27
	Sandía	13
	Calabaza	24
	Calabacín	24
Semillas	Judías verdes	82
	Guisantes verdes	48
	Habas verdes	36
Resto de especies		16

Tipo de hortalizas	Cultivo	€/100 unidades
Hojas	Lechuga	14
	Escarola	14

Madrid, 27 de septiembre de 2002.

ARIAS CAÑETE

19564 ORDEN APA/2481/2002, de 27 de septiembre, por la que se dispone sean incluidas diversas variedades de distintas especies en la lista de variedades comerciales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 30 de la Orden de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprobó el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en el Reglamento General antes citado, así como en los Reglamentos de Inscripción correspondientes, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente Orden. La información relativa a las variedades que se incluyen se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.

ARIAS CAÑETE

ANEXO

Especie: Albaricoque

Inscripción provisional

20010407	Palau
20010408	Corbato
20010409	Cristalt
20010410	Ginesta
20010411	Merino
20010412	Mitger
20010413	Tadeo
20010414	Tilton
20010415	Palabras

Especie: Alcachofa

Inscripción definitiva

19930049	Adir
19930050	Daniel
19980080	Imperial Star

19930047 Talpiot
20000306 Prelude

Especie: Algodón

Inscripción definitiva

20000033 Iro

Especie: Arroz

Inscripción definitiva

19990436 Alena
20000016 Senda

Especie: Cebada

Inscripción definitiva

19990272 Cadix

Especie: Colza

Inscripción definitiva

19990195 Manitou

Especie: Girasol

Inscripción definitiva

19990384 Imir
20000361 ASM320

Especie: Maíz

Inscripción definitiva

20000023 Aliambro
20000020 Aliterra
19990438 Meknes
19990439 Veracruz

Inscripción provisional

20000401 Helen

Especie: Melón

Inscripción definitiva

19990092 5Jotas
19990109 Ahiva
19990327 Alisio RZ
19990274 Almisur
19990328 Amaral RZ
19980232 Amasol
20000121 Atila
19970171 Batas
19990336 Bruneto
19990334 Buster
19990090 Carrasquillo
19990318 Carrera
19980063 Don Jaime
19980044 Gallardo
19980233 Gualdo
20010096 Leziria
20000351 Mariposa
19980265 Melito
19980033 Mondego
19990093 Montero
19980344 Olmedo
19980211 Panamá
19980049 Piolín
19980234 Portobello
19960198 Rinconete
19980061 Roca
19960153 Ronda
19980065 Sandoval
19990166 Siglo
19980130 Simbad
19990335 Solarking

19980035 Thor
19980235 Tirso
19980236 Turín

Especie: Patata*Inscripción definitiva*

19990085 Ibicenca (Comercialización restringida a las islas Baleares)
19980070 Negra oro (Comercialización restringida a las islas Canarias)

Especie: Remolacha azucarera*Inscripción definitiva*

20000050 Adapt
20000073 Agile
20000074 Avia
20000061 Bermuda
20000088 Dulce
20000077 Fakir
20000049 Heracles
19990460 Humber
20000051 Intuición
20000038 Judith
20000059 Lugano
20000214 Luxor
20000299 Oslo
20000083 Pursan
20000081 Roda
20000298 Universal

Inscripción provisional

20000404 Deleita

Especie: Sandía*Inscripción definitiva*

19990332 Black Box
20000094 Jenny
19980471 Nubia
19970056 Ortal
19990333 Red Moon
19980037 Susana

Especie: Trigo blando*Inscripción definitiva*

19990269 Tensor

Especie: Trigo duro*Inscripción definitiva*

19990191 Amícar

19565 ORDEN APA/2482/2002, de 27 de septiembre, por la que se dispone el cambio de denominación de diversas variedades de distintas especies incluidas en la lista de variedades comerciales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 30 de la Orden de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprobó el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en el Reglamento General antes citado, así como en los Reglamentos de Inscripción correspondientes, resuelvo:

Queda modificada la denominación de la variedad de Girasol «CARIOL» pasando a denominarse «OCARIOL».

Queda modificada la denominación de la variedad de Tomate «CASCADA» pasando a denominarse «CASCADAS».

Queda modificada la denominación de la variedad de Trigo blando «DELOR», pasando a denominarse «GANDHI».

La información relativa a las variedades que se modifican, se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.

ARIAS CAÑETE

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19566 ORDEN SCO/2483/2002, de 12 de septiembre, por la que se convocan ayudas económicas del programa de promoción y fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud del Instituto de Salud «Carlos III» con el fin de realizar estudios e investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, señala como una de las funciones del sistema sanitario el fomento de la investigación en función de las políticas nacionales de investigación y de salud.

La evaluación de las tecnologías sanitarias ha venido configurándose en los últimos años como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles.

Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud (SNS). El logro de tal misión depende de la realización de estudios e investigaciones dirigidas a responder preguntas específicas que el propio SNS se haya planteado en el ejercicio de sus funciones planificadoras, reguladoras y asistenciales.

En este sentido, a lo largo de los últimos años se ha desarrollado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) un proceso de identificación y priorización de tecnologías evaluables. El resultado de ese proceso ha sido una lista priorizada de tecnologías sanitarias, asociadas en determinados casos a condiciones clínicas específicas, sobre las que existen incertidumbres que se materializan en preguntas concretas de investigación de orientación evaluativa. Algunos de los temas seleccionados fueron, en parte, abordados en los proyectos concedidos en la anterior convocatoria, mientras otros siguen planteando la necesidad de estudio. Asimismo, a través de la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, del Instituto de Salud «Carlos III» y de la Subcomisión de Prestaciones y Calidad del CISNS se recibieron propuestas adicionales de temas específicos que se consideraron como prioritarios para incluirlos en la presente convocatoria.

Las prioridades temáticas que marca el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, aprobado por el Consejo de Ministros el 12 de noviembre de 1999, dispone dentro del área de biomedicina, gestionada por el Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto de Salud «Carlos III»; Subdirección General de Investigación Sanitaria), incluir entre los objetivos principales de salud pública, la evaluación de la eficacia, accesibilidad, calidad y uso apropiado de las tecnologías médicas consideradas de interés por el Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud que se prestan a los individuos y poblaciones. Igualmente, el Plan Nacional, en el marco del área socio-sanitaria, prioriza una acción estratégica sobre tecnologías sanitarias.

El carácter abierto de esta actividad de evaluación, determinado por el proceso continuado de innovación tecnológica; la multiplicidad de tecnologías que se proponen a la asistencia sanitaria; y la necesidad de incorporar elementos que contribuyan a la continua mejora de la calidad y la eficiencia en la gestión del sistema sanitario, inspiró las previsiones de continuidad que le atribuyó el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

La presente convocatoria no tiene como objetivo primordial contribuir a la generación de nuevos datos primarios relativos a los temas que se relacionan en el anexo, sino propiciar la explotación de los existentes, sean o no públicos, para evaluar las tecnologías sanitarias que plantean cuestiones relevantes al SNS, mediante la subvención de proyectos específicos.